Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de octubre de 2021

DICTAMEN DC Nº 22/2021

ELABORACIÓN PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Método de Elaboración de Referenciales. La Dirección de Contracciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado a **Contratación Directa N° 15/2021 para la PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135**

DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs.
324 - Calzados	**5.660.000**
323 - Confecciones textiles	**3.540.000**
322 - Prendas de vestir	**8.800.000**
G$	**18.000.000**

Normativas aplicables 3.540.000

El artículo 4° de la Ley 2052/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° "Estimación de Costos". La estimación del costo de las operaciones que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 que en el artículo 2° expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionarias Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia."

El artículo 3° establece "Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

DRDO/ceo
DC

Justificación y metodología utilizada:

En el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece la aprobación de la Guía de la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta para la construcción de los precios referenciales y su publicidad.

En dicho contexto, para la obtención del precio referencial en base a la normativa legal vigente se utiliza del Anexo como parámetros el numeral 3 "Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas", y, numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Una vez definido por la dependencia los servicios y las cantidades a ser contratadas en el marco de la eventual adjudicación, la Dirección de Contrataciones procedió en primer lugar, a solicitar a potenciales oferentes los precios unitarios referenciales a través del correo electrónico a las firmas: 1. BIMBOLIN DE IRIS SANCHEZ; 2. DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES; 3. MEV S.A.; 4. GUAINDUPAR S.A.

A pesar de la insistencia y del tiempo transcurrido, solamente ha respondido la empresa: 1. BIMBOLIN, DE IRIS SANCHEZ.

En conclusión, se cuenta con los precios del ID N° 343.193, del Contrato anterior suscrito con la empresa BIMBOLIN, DE IRIS SANCHEZ, y de precios adjudicados a otras empresas, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, según los siguientes números de ID: 239,195/ 378522/ 276.802/ 320.020/ 367.437/ 310.572/ 37162/ 368848/ 307795/ 255.442/ 346,556/ 121,011/ 239195/ 390.939/ 362.534/ 489.244/ 278.522/ 276.802 en los ítems respaldados, todos documentalmente.

La Convocante determina el precio referencial que resulta del promedio de precios cotizados y de **cotizaciones de adjudicaciones a otras empresas**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se considera la economicidad que representa para los intereses de la Convocante, conforme al Anexo I del presente Dictamen.

Como entidad rectora de la Educación Superior es sumamente importante contratar la **PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135,** pertenecientes al Rectorado de la UNA teniendo en cuenta que la necesidad expuesta en el pedido de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica DGICT).

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la Contratación de **PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135**, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4, inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director
Dirección de Contrataciones

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental

DRDO/ceo
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

PRECIOS REFERENCIALES

Contratación Directa N° 15/2021 para la PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	ID N° 343,193. Contrato Anterior con BIMBOLIN. Cotización 1)				BIMBOLIN DE IRIS SANCHEZ. Cotización 2)				ID 239,195/ ID 378522/ ID 276.802/ ID 320.020/ 367437/ 310572/ 37162/ 368848/ 307795/ 255,442/ 346,556/ 121,011/ 239195/ 390939/ 362534/ 489244/ 278522/ 276802														
				Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Cotización 3)		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Complemento Cotizacion 1)		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Complemento Cotización 3)		Precio Unitario Promedio	Precio Unitario Ajustado	Monto Total
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	UNIDAD	20	75.000	1.500.000	UNIDAD	20	140.000	2.800.000	UNIDAD	20	132.650	ID: 320,020	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	-	-	115.883	**120.000**	**2.400.000**
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	140.000	2.800.000	UNIDAD	20	150.350	ID N° 367,437	UNIDAD	20	85.000	ID N° 239,195	UNIDAD	20	-	-	125.117	**130.000**	**2.600.000**
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)	UNIDAD	20	218.000	4.360.000	UNIDAD	20	170.000	3.400.000	UNIDAD	20	115.800	ID N° 310,572	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	-	-	167.933	**168.000**	**3.360.000**
4	46181611-001	Botas impermeables	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).	UNIDAD	20	102.000	2.040.000	UNIDAD	20	90.000	1.800.000	UNIDAD	20	148.100	ID N° 371,162	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	-	-	113.367	**115.000**	**2.300.000**
5	46181525-005	Pilotos de lluvia	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.	UNIDAD	12	85.000	1.020.000	UNIDAD	12	120.000	1.440.000	UNIDAD	12	95.000	ID N° 368,848	UNIDAD	12	-	-	UNIDAD	12	-	-	100.000	**105.000**	**1.260.000**
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.	UNIDAD	10	67.000	670.000	UNIDAD	10	-	-	UNIDAD	10	250.000	ID N° 307.795	UNIDAD	10	412.335	ID N° 390,939	UNIDAD	10	-	-	243.112	**246.000**	**2.460.000**
7	53102710-002	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con pespunte y costura reforzada, sobre medida.	UNIDAD	20	60.000	1.200.000	UNIDAD	20	85.000	1.700.000	UNIDAD	20	85.000	ID N° 255,442	UNIDAD	20			UNIDAD	20	-	-	76.667	**77.000**	**1.540.000**

Lic. DERLIS RUBIN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

PRECIOS REFERENCIALES

Contratación Directa N° 15/2021 para la PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	ID N° 343,193. Contrato Anterior con BIMBOLIN. Cotización 1)				BIMBOLIN DE IRIS SANCHEZ. Cotización 2)				ID 239,195/ ID 378522/ ID 276.802/ ID 320.020/ 367437/ 310572/ 37162/ 368848/ 307795/ 255,442/ 346,556/ 121,011/ 239195/ 390939/ 362534/ 489244/ 278522/ 276802														
				Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Cotización 3)		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Complemento Cotizacion 1)		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. Complemento Cotización 3)		Precio Unitario Promedio	Precio Unitario Ajustado	Monto Total
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	-	-	UNIDAD	20	37.000	ID N° 346,556	UNIDAD	20	35.000	ID N° 362,534	UNIDAD	20	51.407	ID N° 378.522	41.136	50.000	1.000.000
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.	UNIDAD	4	-	-	UNIDAD	4	-	-	UNIDAD	4	306.100	ID N° 121,011	UNIDAD	4	191.000	ID N° 489,244	UNIDAD	4	294.600	ID N° 276,802	263.900	270.000	1.080.000
							10.790.000				13.940.000															18.000.000

DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000085

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018

ID Nº 343.193

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FIRMA:

BIMBOLIN S.R.L.

2018

98

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 000085

Entre **El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Vicerrector – Rector en Ejercicio Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 286.679, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIMBOLIN S.R.L.**, con **RUC N° 80033428-0** domiciliada en Tte. Enciso casi Leopardi, Cuidad Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IRIS GUMERCINDA SANCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 979.615, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 343.193**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 40/2018 con ID N° 343.193 para la "Adquisición de Uniformes para Funcionarios del CEMIT, Dirección de Servicios Generales y Dirección de Mantenimiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1667/2018 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.193.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F.	Dpto	Monto
2018	1	1	0	0	320	30	1	0	94.527.900

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 40/2018 para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios del CEMIT, Dirección de Servicios Generales y Dirección de Mantenimiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",** convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3202/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Bimbolin S.R.L.
Fdo. de la Mora - 510 032

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000085

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catalogo	Especificaciones técnicas del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181604-002	Zapatos de seguridad	Unidad	13	BIMBOLIN	NACIONAL	218.000	2.834.000
2	46181611-001	Botas impermeables.	Unidad	13	BRACOL	BRASILERO	102.900	1.337.700
5	53102710-001	Conjunto Chomba/Pantalón para damas.	Unidad	66	BIMBOLIN	NACIONAL	150.000	9.900.000
6	53102706-001	Guardapolvo en tela TC color blanco.	Unidad	14	BIMBOLIN	NACIONAL	75.000	1.050.000
7	53111601-002	Zapato con cierre de velcro.	Unidad	33	BIMBOLIN	NACIONAL	149.000	4.917.000
8	53102710-001	Camisas para dama mangas largas, más cortas y Pantalones sport para damas.	Unidad	10	BIMBOLIN	NACIONAL	359.900	3.599.000
9	53111602-001	Chatita color negro en cuero vacuno con forro transpirable.	Unidad	5	BIMBOLIN	NACIONAL	170.000	850.000
10	53102710-002	Conjunto de Remera/Pantalón, Remeras para caballeros tipo polo.	Unidad	16	BIMBOLIN	NACIONAL	174.900	2.798.400
11	46181507-001	Chalecos (sin mangas), de gabardina de algodón color azul marino.	Unidad	16	BIMBOLIN	NACIONAL	67.000	1.072.000
12	46181604-002	Zapatón de Seguridad con puntera de plástico confeccionado en su totalidad en cuero negro.	Unidad	8	BIMBOLIN	NACIONAL	137.700	1.101.600
13	46181704-003	Casco color amarillo con soporte de tela.	Unidad	8	PLASTCOR	BRASILERO	38.000	304.000
14	53101602-001	Camisas para caballeros mangas largas.	Unidad	6	BIMBOLIN	NACIONAL	145.000	870.000
15	53101602-001	Camisas para caballero mangas corta.	Unidad	6	BIMBOLIN	NACIONAL	120.000	720.000
16	53101502-002	Pantalones sport para caballero.	Unidad	12	BIMBOLIN	NACIONAL	150.000	1.800.000
17	46181604-002	Zapato de Seguridad con puntera de plástico confeccionado en su totalidad cuero vaqueta.	Unidad	6	BIMBOLIN	NACIONAL	130.000	780.000
18	46181525-001	Pilotos de lluvia.	Unidad	52	BRACOL	BRASILERO	85.000	4.420.000
19	46181611-001	Botas de goma caño largo.	Unidad	52	GRENDENE	BRASILERO	78.000	4.056.000
20	53102516-003	Kepis de gabardina de algodón, color azul marino con logo bordado "Rectorado UNA" en blanco.	Unidad	52	BIMBOLIN	NACIONAL	24.800	1.289.600
21	53102710-002	Conjunto de Chaqueta/Pantalón. Chaquetas de trabajo manga larga.	Unidad	124	BIMBOLIN	NACIONAL	170.000	21.080.000
22	46181604-002	Zapatón de Seguridad con puntera de plástico confeccionado en su totalidad en cuero negro.	Unidad	62	BIMBOLIN	NACIONAL	140.000	8.680.000
23	46181507-001	Chalecos (sin mangas).	Unidad	62	BIMBOLIN	NACIONAL	67.000	4.154.000
24	53102516-003	Kepis de gabardina de algodón.	Unidad	62	BIMBOLIN	NACIONAL	24.800	1.537.600
25	53103001-003	Remeras para caballeros tipo polo.	Unidad	10	BIMBOLIN	NACIONAL	60.000	600.000
26	53101502-001	Pantalón en jeans clásico prelavado.	Unidad	10	BIMBOLIN	NACIONAL	119.800	1.198.000
27	46181604-002	Zapato de Seguridad.	Unidad	5	BIMBOLIN	NACIONAL	130.000	650.000
28	53101604-001	Blusa manga corta.	Unidad	4	BIMBOLIN	NACIONAL	130.000	520.000
29	53101502-002	Pantalón para Dama.	Unidad	4	BIMBOLIN	NACIONAL	120.000	480.000
30	53111602-001	Chatita.	Unidad	2	BIMBOLIN	NACIONAL	190.000	380.000
31	53102710-002	Conjunto de Camisas M/L /Pantalón. Camisa para caballeros mangas largas.	Unidad	24	BIMBOLIN	NACIONAL	220.500	5.292.000
32	46181604-002	Zapato de Seguridad con puntera de plástico.	Unidad	12	BIMBOLIN	NACIONAL	130.000	1.560.000
33	53102710-002	Conjunto de Camisa/Pantalón de vestir. Camisas para caballeros mangas largas.	Unidad	14	BIMBOLIN	NACIONAL	220.500	3.087.000
34	53111601-002	Zapato de vestir de cuero color negro con cordón.	Unidad	7	BIMBOLIN	NACIONAL	230.000	1.610.000
							Monto total en guaraníes	94.527.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 94.527.900 (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos veintisiete mil novecientos) IVA incluido.

Bimbolin S.R.L.
Fdo. de la Mora - 510 032

Prof. Ing. Ch. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

El plazo de entrega total de los bienes será de 30 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

El lugar de recepción será en el Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la UNA., para luego remitir a las áreas solicitantes. Dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia, Km11, Campus de San Lorenzo -Paraguay. Horario de Lunes a Viernes de 07:30 a 13:30 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del/ de la: Director/a General de Investigación Científica y Tecnológica dependiente del Rectorado de la U.N.A., Director/a de Servicios Generales, Director/a de Mantenimiento y Jefe/a del Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Bimbolin S.R.L.
Fdo. de la Mora - 510 032

Prof. Ing. Civ. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000085

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 20 (veinte) días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho.

Sra. **IRIS GUMERCINDA SANCHEZ**
BIMBOLIN S.R.L
Representante Legal

Bimbolin S.R.L.
Fdo. de la Mora - 510 032

Prof. Ing. Civil **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Contratación Directa N° 15/2021 para la **PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA - ITAIPÚ. ID N° 401.135**

Planilla proforma para requerimiento de Bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).			UNIDAD	20	140.000	2.800.000
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).			UNIDAD	20	140.000	2.800.000
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)			UNIDAD	20	170.000	3.400.000
4	46181611-001	Botas impermeables.	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).			UNIDAD	20	90.000	1.800.000
5	46181525-001	Pilotos de lluvia	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.			UNIDAD	12	120.000	1.440.000
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.			UNIDAD	10		-
7	53103001-003	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con pespunte y costura reforzada, sobre medida.			UNIDAD	20	85.000	1.700.000
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11			PARES	20		-
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.			UNIDAD	4		-
								TOTAL	13.940.000

Presupuesto Externo Recibidos x

Iris Sanchez lun, 4 oct 14:45

para mí

Adjunto remitimos presupuesto. Lo item no presupuestado no tenemos para proveer.

Atentamente.

Iris Sanchez R.
BIMBOLIN S.R.L.

-

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

presupuesto CEMIT.xlsx
19 KB

Carmen Espinola <cespinola@rec.un

licitar Cotización

ensaje

rmen Espinola <cespinola@rec.una.py> 1 de octubre de 2021,
a: MEV SA <mev.sa@outlook.com>, distrisancayetano@hotmail.com, guaindupar.licitaciones@guaindupar.com, irissanchez370@hotmail.com, Derlis De León <ddeleon@rec.una.py>

uenas tardes:

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar cotización para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AFECTADOS AL CONVE NA - ITAIPÚ, de acuerdo a las especificaciones técnicas que adjuntamos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Dicha solicitud obedece a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Nos gustaría recibir en la brevedad su cotización.

Saludos cordiales

Lic. CARMEN ESPÍNOLA OLMEDO
Jefe de Departamento
Dirección de Contrataciones
RECTORADO - U.N.A.

401135_SOLICITAR COTIZACION.xlsx
26K